	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE PUEBLORRICO EPAAA S.A E.S.P. NIT 900.182.397 - 3 CONTRATOS 2026	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 1
		ESTADO: CONTROLADO

OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS No. 036 - 2026

CONTRATANTE:	EMPRESA PUEBLORRIQUEÑA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO S.A E.S.P.
CONTRATISTA:	CARLOS ANDRÉS VALENCIA ARROYAVE
CEDULA DE CIUDADANIA No	1.042.060.605 expedida en Santa Barbara - Antioquia.
OBJETO CONTRACTUAL:	La Prestación del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios en toda la zona urbana y semiurbana del Municipio de Pueblorrico y entrega en el sitio de disposición final, relleno sanitario los Eucaliptos de aguadas caldas.
VALOR INICIAL:	(\$5.860.000) CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE
VALOR OTROSI:	(\$2.930.000) DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE
VALOR TOTAL:	(\$8.790.000) OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del presente contrato será el tiempo necesario para la realización de tres (3) recorridos de recolección y transporte, contados a partir del acta de inicio, sin que exceda de quince (15) días calendario.
SUPERVISOR:	Gerente (E) - EPAAA S.A E.S.P.

Entre los suscritos, de una parte, **WILMAR DE JESÚS OCAMPO MONTOYA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.003.136 expedida en Pueblorrico (Antioquia), quien actúa en nombre y representación de la **EMPRESA PUEBLORRIQUEÑA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO S.A. E.S.P.**, en calidad de Gerente (E), facultado para contratar de conformidad con los estatutos de la entidad, la Ley 142 de 1994 y el Manual de Contratación de LA EMPRESA, quien para efectos del presente **OTROSI** se denominará LA EMPRESA; y de otra parte, **CARLOS ANDRÉS VALENCIA ARROYAVE**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.042.060.605 expedida en Santa Bárbara (Antioquia), quien actúa en nombre propio y en adelante se

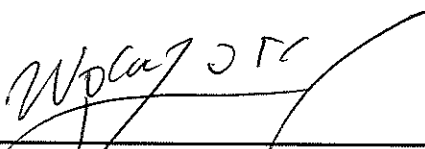
	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE PUEBLORRICO	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 1
	EPAAA S.A E.S.P. NIT 900.182.397 - 3 CONTRATOS 2026	ESTADO: CONTROLADO

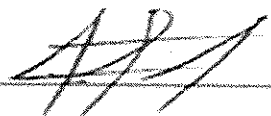
denominará **EL CONTRATISTA**, se celebra el presente **OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS No. 036-2026**, previas las siguientes: **CONSIDERACIONES:** Entre **LA EMPRESA** y **EL CONTRATISTA** se celebró el Contrato de Prestación de Servicios de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Ordinarios No. 036-2026, cuyo objeto comprende la recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios en la zona urbana y semiurbana del municipio de Pueblorrico (Antioquia), con entrega en el sitio de disposición final autorizado, por valor de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$5.860.000)**, correspondiente a dos (2) recorridos. El vehículo compactador de propiedad de LA EMPRESA continúa fuera de servicio debido a que las labores de mantenimiento se han prolongado por las dificultades encontradas en la caja compactadora, cuya reparación es necesaria para su reincorporación a la prestación del servicio. Esta situación hace necesario mantener temporalmente el apoyo contratado para atender la recolección y transporte de los residuos sólidos ordinarios y garantizar la continuidad del servicio público de aseo. En atención a esta circunstancia, LA EMPRESA requiere un (1) recorrido adicional el día once (11) de agosto de 2026, cuyo valor corresponde a **DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.930.000)**. Las partes acuerdan incorporar dicho recorrido al alcance de ejecución del contrato y adicionar su valor, manteniendo las demás condiciones pactadas. En mérito de lo expuesto, las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA. ADICIÓN:** Adicionar al Contrato No. 036-2026 un (1) recorrido de recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios en la zona urbana y semiurbana del municipio de Pueblorrico (Antioquia), con entrega en el sitio de disposición final autorizado, a realizarse el día once (11) de agosto de 2026. **CLÁUSULA SEGUNDA. MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA QUINTA – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** Modificar la Cláusula Quinta del Contrato No. 036-2026, exclusivamente en lo relacionado con el valor, el cual, con la adición establecida mediante el presente otrosí, asciende a la suma de **OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$8.790.000)**. La forma de pago y las demás condiciones establecidas en la Cláusula Quinta del contrato original permanecen sin modificación. **CLÁUSULA CUARTA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor de la presente adición se atenderá con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 00148 de fecha 10 de agosto de 2026 y al Certificado de Registro Presupuestal (CRP) No. 00147 de fecha 10 de agosto de 2026, expedidos por LA EMPRESA, con cargo al rubro presupuestal correspondiente del Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2026. **CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO:** El valor correspondiente al recorrido adicional se pagará de conformidad con lo establecido en la Cláusula Quinta del Contrato No. 036-2026,

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE PUEBLORRICO EPAAA S.A E.S.P. NIT 900.182.397 - 3	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 1
	CONTRATOS 2026	ESTADO: CONTROLADO

previa prestación del servicio, certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor y presentación de los documentos requeridos para el trámite del pago. **CLÁUSULA SEXTA. VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES:** Las demás cláusulas, condiciones y obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Ordinarios No. 036-2026 que no sean modificadas mediante el presente otrosí permanecen vigentes. **CLÁUSULA SÉPTIMA. PERFECCIONAMIENTO:** El presente otrosí se perfecciona con la firma de las partes y su ejecución queda sujeta al cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato y en el Manual de Contratación de LA EMPRESA, incluida la existencia del correspondiente respaldo presupuestal.

En constancia de lo anterior, se firma el presente otrosí en el municipio de Pueblorrico, departamento de Antioquia, a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).


WILMAR DE JESUS OCAMPO MONTOYA
Gerente (E) – EPAAA S.A. E.S.P.
Contratante


CARLOS ANDRÉS VALENCIA ARROYAVE
C.C. 1.042.060.605
Contratista